

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, reparándose los días de fiesta con una edición más, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA LANTORNA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.50 Provincias, trimestre 4.00 Número del día 10 céntimos Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en su número se reparten gratis.

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Una fiesta de cultura

¡Cuantos y cuantos galardones se conceden por los Gobiernos, con dispendio y profusión! pero no son siempre justamente ganados por los perceptores.

Motivos sobrados hay ya para que al incansable doctor don Bartolomé Gómez Plana, alma y vida de actos tan resonantes como el celebrado el domingo último en el Gran Teatro, se le concediera un galardón, se pidiera para él una distinción, en la que siempre viera la gratitud de los gaditanos ante sus inagotables esfuerzos por el bien de la Humanidad y de la patria chica.

Ante el acto grandioso, que la Prensa de ayer relató extensamente, ¿quién no ve en el sabio doctor gaditano a un enamorado de su ciencia, de la «higiene popular», anidada España entera, y de la «cultura física»?

No necesita el señor Gómez Plana, paladines que le enaltezan; sus propios méritos revelan elocuentemente cuánto es y cuánto vale. Sólo pido, y brindo la idea a más autorizada persona, que se pida para recompensarla, en pequeña parte, una distinción bien merecida.

Es Cádiz la primera población española en que estos concursos de higiene popular y cultura física se vienen celebrando, y su iniciador el más popular facultativo gaditano.

A este último concurren, como siempre, las primeras autoridades residentes en esta capital; y allí, entre doctores y entusiastas, patrocinando un acto más humanitario que ninguno, la representación del Gobierno, del Ejército y de la Iglesia.

Hermosamente bello, nuestro Gran Teatro: confundidos entre el público, nobles y plebeyos, que pudiéramos decir, era una fiesta tan democrática como cultural, a la que prestaban alegría el concurso de entusiastas elementos desinteresadamente congregados para dar más brillantez a «suceso» tan transcendental para el progreso social de los pueblos.

En bien escrita memoria, leída por el doctor Lallemand, se detallaba todo lo concerniente al desarrollo del Concurso, en sus diversas incidencias y feliz realización.

Y en elocuente discurso, el Sr. Gómez Plana, hace conocer el alcance de estos concursos, lo conveniente que son para la higiene moral y física de los pueblos y el progreso que significan y traen a la moderna sociedad.

Habló del amor y de la Patria el señor Primo de Rivera, porque la Patria y el amor son los efectos de la cultura popular y social, demostrando los grandes resultados que la educación física trae para robustecer aquellos ideales.

Todos los oradores coincidieron en la importancia que para la nación tendría el fomento de estos actos, que traen consigo el aumento de civilización del desarrollo de las inteligencias, el refinamiento

de los gustos y la higienización individual y colectiva.

Todos se congratularon del éxito progresivo de los concursos de higiene popular y cultura física, prometiéndose para el próximo año nueva animación y nuevos esfuerzos.

Elogios y aplausos merecen la Unión Médica Gaditana, las altruistas personas y entidades que prestaron su apoyo a tan magna idea, desde el primer momento, las prestigiosas y dignas autoridades que dieron realce al acto, con su presencia y con su elocuente palabra, y el Orfeón Gaditano, que en desinteresado concurso animó la fiesta.

A don Bartolomé Gómez Plana, que, henchido de gozo y de satisfacción veía sus esfuerzos coronados por el éxito, todos estos elogios reunidos, y al pueblo gaditano, la «ídica» (plagio de Cavia) que al principio indicó.

¿Será echada en saco roto, estimados maestros y colegas?

EMECEBE.

Rebaño de María

En el Gobierno civil se ha recibido una Real orden, con motivo de expediente instruido a instancia del patronato del Asilo del Rebaño de María, de esta capital, en súplica de que se agreguen a dicho Establecimiento las rentas de varias fundaciones de objeto desconocido y capital insuficiente.

La parte dispositiva dice así: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Agregar al Asilo del Rebaño de María de esa ciudad, con sus bienes y rentas, las fundaciones de dicha capital instituidas por don Antonio Lanuza, doña Francisca Fernández Villalón, la fundación de dotes por doña Josefa Yurta, don Pedro de la O. Mayor, doña Rosa de Palma y don Sebastián Serra, quedando el patronato de dicho Asilo obligado a presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente, de la inversión de las rentas de dichas fundaciones.

2.º Ordenar a esa Junta provincial de Beneficencia, que cese en la administración y patronazgo de dichas siete fundaciones, entregándolas con todos los documentos y papeles de las mismas al patronato del Asilo del Rebaño de María.

3.º Ordenar igualmente a esa Junta, que cese en la administración de la lámina que posee de la Obra Pia fundada en Andosín (Guipúzcoa), por don Sebastián de Leiza y Lstijera, y remita dicha inscripción a la Junta provincial de Guipúzcoa para su entrega a los patronos de la fundación a que pertenece.

4.º Que se dé traslado del número anterior a la Junta provincial de Beneficencia, para conocimiento de los patronos.

5.º Que se comunique esta resolución al ministro de Hacienda, a los efectos de los artículos 41 y 57 de la Ins-

trucción de 14 de Marzo de 1899, a fin de que en los sucesivos se reconozca su pertenencia a la Congregación de Franciscanas Terciarias del Rebaño de María de esa ciudad, para percibir los intereses de las inscripciones propias de dichas siete fundaciones benéficas.

Un buen servicio de la policía

El jefe de Policía don Salvador Roig, con motivo de denuncia que se le presentó por don Restituto Matute, de que le venían robando de su almacén los productos que en el mismo guardaba, hizo las averiguaciones consiguientes, hasta averiguar quien era el autor de tal sustracción, dado que el denunciante no sospechaba de nadie, pues tenía 14 dependientes, teniendo que ser alguno de ellos el que estuviera cometiendo el robo.

Se supo por el Sr. Roig que el autor era Juan Molina Tomillo, y cómplice Faustino Rentería Basterrechoa.

El Juan Molina es natural de Nerva (Huelva), de 19 años de edad.

La sustracción hacía tres meses que venía cometiéndola.

Los efectos robados los entregaba al Faustino que tiene 28 años y es natural de Maridoca (Bilbao) el cual expendía los medicamentos en algunos establecimientos de esta localidad, y luego se repartían el dinero producto del robo.

El valor de lo sustraído asciende a más de 4.000 pesetas.

Al Molina se le ocuparon géneros propiedad del Sr. Matute, los que han sido enviados al señor juez de Instrucción, así como los detenidos ingresaron en la cárcel.

Como se puede apreciar, este es un buen servicio prestado por el jefe de policía Sr. Roig, que debido a su labor, ha conseguido descubrir el autor del hecho, así como saber en los establecimientos en que se vendían los productos sustraídos al Sr. Matute.

Felicitemos al Sr. Roig, seguros de que esta feliz acción le ha de servir de estímulo para continuar trabajando, como hasta aquí lo viene haciendo, en beneficio de la propiedad.

Descarrilamiento del exprés

A la hora de la llegada del exprés de ayer se supo por telegrama del inspector del servicio de Jerez que dicho tren había descarrilado entre las estaciones de Las Cabezas y Lebrija.

El señor gobernador civil recibió otro telegrama del mismo jefe confirmando la noticia y expresando además que se ignoraba si habían ocurrido desgracias.

También el alcalde de Jerez telegrafió al señor gobernador civil en los mismos términos.

A las una y media de la tarde se supo por aviso puesto en la estación del ferrocarril que el tren mixto llegaría con dos horas de retraso y que unido a este llegaría el exprés.

Según tenemos entendido, al conocerse en Jerez la noticia del descarrilamiento, salió del Depósito de máquinas de la expresada población una de socorro para llegar al lugar del suceso.

Detalles del descarrilamiento

A las cuatro y veinte minutos llegó el tren conduciendo a los viajeros del exprés descarrilado. A este tren venía unido el mixto.

Conducía dos máquinas y por referencias que nos han facilitado los pasajeros sabemos que el suceso ocurrió a las 10 de la mañana en un cambio de aguja, entre Las Cabezas y Lebrija a tres kilómetros de la primera expresada población.

La máquina quedó destrozada por completo.

El coche estafeta de Correos, se empujó en el primer vagón de viajeros.

El maquinista José Buisa fué sacado del montón de hierro y madera, en que había quedado convertida la máquina.

Presentaba fractura de una de las piernas, heridas de importancia en ambas, y magullamiento general del cuerpo.

Su estado es tan grave, que se cree que a la hora en que escribimos estas líneas habría dejado de existir.

Otro de los heridos es el fogonero apellidado Castaño.

Si estado también es grave.

Las demás víctimas del accidente han sido el interventor Antonio Alba, que tiene fractura de un brazo y heridas en distintas partes del cuerpo.

El jefe de contabilidad Manuel Gutiérrez, que también tiene fracturada una pierna y heridas.

El cosario de Cádiz a Sevilla Flaviano Pinto, que presentaba fractura de ambas piernas y distintas heridas.

En el coche de la ambulancia de Correos venía el administrador de la estafeta de Medina Sidonia, Sr. Sarma, que también sufrió magullamientos.

El jefe de tren Rafael Pintero Tamayo, sufrió algunas heridas leves.

En el vagón de la ambulancia de Correos, venían además del mencionado administrador suplente de Medina Sidonia, el oficial don Luis Borrajo, que ha llegado a Cádiz conduciendo la correspondencia, y el ayudante de Correos de Sevilla don José Barmas, que quedó en Jerez de la Frontera.

El capitán de ingenieros don Antonio Notario, natural de Bilbao y que procede de Madrid para embarcar con destino a Larache, sufrió una contusión en la pierna derecha.

Don Andrés Morillo, abogado, fué asistido de una herida en la ceja derecha. Le acompañaba su señora que, por fortuna, resultó ileso.

La correspondencia y pasaje del tren correo, se trasladó a otro de auxilio que llegó de Sevilla, y el pasaje y correspondencia del exprés, al mixto.

Los heridos se trasladaron a Sevilla en un tren de socorro que llegó de Utrera al lugar del suceso.

Hemos oído de labios de los pasajeros, elogios para tres estudiantes de medicina, que sin descanso han trabajado en la cura de los heridos.

Pudimos averiguar que los citados estudiantes son de la Facultad de Medicina de Cádiz y habían salido en el tren correo con destino a Huelva.

Se llaman don Florentino Velasco López, don Joaquín Martín y don Julio de la Paz Rodas.

Como antes decimos, la máquina y vagón que conducía la ambulancia de correos, han quedado destrozados.

De debajo de los destrozos fueron sacados muchos pliegos de valores y la mayoría de la correspondencia.

Muchos viajeros han resultado contusionados y con heridas leves.

Hasta aquí las noticias que hemos podido adquirir.

DE SUBSISTENCIAS

En la «Gaceta» llegado anteanoche se publica el Reglamento para la aplicación de la Ley de subsistencias.

El señor gobernador civil convocó para ayer a la Junta provincial para su constitución.

Está formada por dicha autoridad, el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda y el alcalde de Cádiz.

Al mismo tiempo ha requerido a los alcaldes para que en el plazo de 24 horas, exijan a los poseedores de las sustancias alimenticias que marca dicho Reglamento, y que son los cereales, legumbres, harinas, tubérculos, frutas hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados y sus conservas, leche, azúcar, vinos y aceites, relaciones juradas de las cantidades totales que de las mismas conserven, puntualizando las que consideren indispensables en su caso para siembra y consumo.

Luego de obtenidas dichas relaciones serán enviadas a la Junta provincial, determinando, no solo los poseedores sino los almacenes en que se hallan contenidas.

Los alcaldes deberán informar además a la Junta sobre estos tres extremos:

- 1.º Si estima asegurado el consumo en su localidad.
- 2.º En caso afirmativo, si puede y en qué cantidad facilitar el abastecimiento de otras poblaciones.
- 3.º En caso negativo la cantidad que necesitará de los productos en cuestión y por cuánto tiempo.

El señor gobernador civil previene a los alcaldes que presten especial cuidado a este importantísimo servicio, en evitación de incurrir en las responsabilidades que marca la Ley y que el Gobierno aplicará con todo rigor.

Elogios al Rey de España

Un artículo de Daudet París.

Firmado por Ernesto Daudet, publica «Le Gaulois» un artículo de elogio al Soberano español, en el que se dice:

«Después de habernos dado tantas pruebas de que sus sentimientos por Francia no cambiarán, nos da también la más brillante muestra de su bondad y grandeza con la utilidad de la humanitaria obra creada por él en favor de nuestros prisioneros.

Lo que es esta obra de afecto y abnegación por las familias, en las cuales hace nacer esperanzas entre sus desgracias con sus consuelos, lo sabemos.

Nos presta el Rey un inestimable servicio en su admirable papel de gran bienhechor, captándose cada vez más nuestro reconocimiento, no sólo por el ardor generoso con que trabaja para enjugar las lágrimas de los que lloran, sino también porque le debemos el ejemplo que da a su pueblo, enseñándole el afecto que nos consagra.»

Real orden

Por la Dirección general de Agricultura Minas y Montes, se hace pública la siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por Real orden fecha 6, me dice lo siguiente:

Ilmo. Sr.:

Dispuesto por la Ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914 y por el Reglamento de 4 de Junio de 1915 para la ejecución de la misma, que los servicios municipales de Higiene y Sanidad Pecuaria, se organicen por los Municipios, de acuerdo con aquellas disposiciones, para su mayor eficacia y en cumplimiento de lo dispuesto;

Resultando que, no obstante lo terminantes que son las disposiciones citadas y la Real orden aclaratoria de fecha 30 de Septiembre de 1915, muchos Municipios incumplen los preceptos referentes a la epizootia, ni disponen de personal a que vienen obligados por dictado de aquellas soberanas disposiciones, encaminadas a la defensa de la salud pública y de la riqueza pecuaria;

Considerando que sin disponer del personal expresamente dedicado a velar por el cumplimiento de la Ley de Epizootia, la eficacia de ésta queda desvirtuada por completo y anulados los fines perseguidos por la misma;

Considerando que los Municipios no pueden prescindir del cumplimiento de estos servicios que, lejos de serle gravosos, contribuyen a conservar la ganadería y a facilitarles cuantos medios de defensa ponen al servicio de la misma los progresos modernos en la materia; y

Considerando que los Municipios que en este aspecto muestran incuria, no sólo sufren los perjuicios que corresponden a su negligencia, sino que causan enorme daño a la riqueza pecuaria de otros términos municipales, aunque éstos cumplan con celo sus deberes, constituyéndose en ejemplo pernicioso y causando gran perjuicio a la riqueza en general;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que por los Gobernadores civiles se hagan cumplir las prescripciones de la Ley de Epizootia y cuanto se determina en su Reglamento, especialmente en los artículos 301 y 307, base de cuantos trabajos y medidas deban adoptarse en defensa de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

En la Impronta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.

SIMPLES
SANOS Y
SEGUROS

LAS PÍLDORAS obran casi mágicamente sobre el Hígado, los intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y a la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

Las PILDORAS y el UNGUENTO de HOLLOWAY dan buena salud forzosamente

EL UNGÜENTO tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Ulceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.

PREMIADOS
DE POLO
A POLO

AYUNTAMIENTO

De segunda citación se reunirá hoy la Junta municipal de Asociados, para aprobar la pensión que corresponde a la viuda del que fué primer regidor de sala don José Rodríguez y Fernández, y discutir y aprobar en su caso el presupuesto ordinario que regirá en el próximo año de 1917.

Al señor juez de instrucción se presenta denuncia contra los que fueron empleados de Consumos don José Manzano y don Eloy Benítez.

Al señor arquitecto municipal se le ordena informe acerca de la medición y precio del terreno de que habla una moción que se adjunta.

Don Pedro Rodríguez Valdés, pide se le autorice para instalar kioscos en las proximidades de la plaza de toros en proyecto.

Don Francisco Barriozábal, pide licencia para colocar una verja de hierro en la puerta de la iglesia de la Palma.

El señor gobernador civil interesa se devuelva cumplimentado un cuadro estadístico sobre gastos e ingresos del Ayuntamiento.

La Dirección de Obras públicas concede el reingreso en el Cuerpo de toreros de faros a D. Augusto Neira de la Rosa.

El Comité de transportes por ferrocarril comunica a la Alcaldía que dentro de lo posible se facilitará el material necesario para el transporte de cementos.

Anuario General de Información (PUIG)

Unico en España de informes comerciales por CLAVE. Patentado y registrado.

Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio e industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sud América.

En todo pedido directo regalaremos un carnet de informes
Oficinas: CLAUDIO COELLO, 66.-MADRID

NOTICIAS VARIAS

Ayer quedó constituida la Junta provincial de subsistencias, formada por los señores que en otro lugar publicamos.

Llegó de Puerto Serrano nuestro particular amigo el juez municipal de aquella villa D. José Zarzuela, que vino a Cádiz para ver a su sobrino, D. Francisco Morillo Zarzuela, el cual se encuentra perfectamente de la luxación del brazo izquierdo que le redujo el doctor D. Enrique Alcina, habiéndole ya quitado los vendajes.

El Sr. Zarzuela marchó ayer a Puerto Serrano.

Píldoras y Unguentos de Holloway.—Resfriados, toses, difteria, bronquitis. Estos remedios son infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica o en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho o la espalda se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente a los pulmones y una vez allí repele todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón de que dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión, neutraliza o expulsa del sistema, pronta, completa y permanentemente toda partícula morbosa. Estas purificaciones verificadas eficazmente por el Unguento y las Píldoras de Holloway y la sangre que ellas limpian circulando por todas las partes del cuerpo hacen que se comuniquen a éstas últimas las influencias benéficas de las mencionadas medicinas.

Trenes Cádiz, San Fernando

Salidas de Cádiz	9:25	15	20:05
De 2.ª Agua	9:30	15:05	20:10
De San Fernando	11:15	17:05	

Servicio de tranvías

Línea de Cádiz a San Fernando y Carraca.—Primera salida de Apodaca a las 7 de la mañana verificándose las demás de media en media hora, hasta las diez de la noche, en que sale el último tren para Carraca y a las once para San Fernando (cocheras).

Primera salida de San Fernando para Cádiz a las 6:25 de la mañana; las demás con intervalos de media hora, hasta los 9:25 de la noche, en que sale el último de Carraca para Cádiz y a las 11:25 para cocheras.

De Apodaca para Bañeario, y viceversa, salidas cada diez minutos. Última de Bañeario para Apodaca, 10 noche; idem de Apodaca para Bañeario 11 noche.

De Apodaca para San Severiano y viceversa, salidas de hora en hora; última de Apodaca 10 noche; última de San Severiano 9:15 noche.